



**RESOLUCIÓN R-N° 0582  
(23 de noviembre)**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. 027 de 2020

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la invitación.

El proyecto de pliego de condiciones del proceso fue publicado en el portal [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion) para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.

Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron sendas observaciones, las cuales fueron respondidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$393.736.300), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° D412-202000967 de 2020.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. 027 de 2020, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE DOTACION, POR EL SISTEMA DE BONOS EXCLUSIVO PARA PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO (EMPLEADOS (AS) PÚBLICOS (AS) Y TRABAJADORES (AS) OFICIALES) DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA CORRESPONDIENTES A LA DOTACIÓN DEL AÑO 2020 SEGÚN EL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTES.

**ARTICULO SEGUNDO:** El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Licitación Pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

**ARTICULO TERCERO:** El cronograma del proceso será el siguiente:



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



ACTIVIDAD	FECHA - 2020	LUGAR
Publicación <b>PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b>	18 de noviembre	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Plazo para presentar <b>OBSERVACIONES</b> al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	Hasta el 19 de noviembre a las 6:00 p.m	<a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>
<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES</b> de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	23 de noviembre	Página web de la entidad: <a href="http://contratacion.unicauca.edu.co">http://contratacion.unicauca.edu.co</a>
Resolución que ordena la <b>APERTURA</b> del proceso de licitación Pública	23 de noviembre	Página web de la entidad: <a href="http://contratacion.unicauca.edu.co">http://contratacion.unicauca.edu.co</a>
Publicación del <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b> y consulta del mismo.	23 de noviembre	Página web de la entidad: <a href="http://contratacion.unicauca.edu.co">http://contratacion.unicauca.edu.co</a>
Plazo máximo para publicar <b>ADENDAS (en caso que sea necesario)</b>	24 de noviembre	Página web de la entidad: <a href="http://contratacion.unicauca.edu.co">http://contratacion.unicauca.edu.co</a>
Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas. Apertura <b>Carpeta digital No. 1.</b> (Componentes jurídico, financiero y técnico)	25 de noviembre hasta las 5:00 pm	<a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>
Evaluación técnica de las ofertas y publicación del informe de evaluación	26 de noviembre	Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca.
Presentación de observaciones y documentos subsanables sobre requisitos habilitantes.	Hasta el 27 de noviembre a las 6:00 pm	<a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados y calificación.	30 de noviembre	Página web de la entidad: <a href="http://contratacion.unicauca.edu.co">http://contratacion.unicauca.edu.co</a>
Audiencia pública virtual de adjudicación. Apertura de <b>Carpeta digital #. 2</b> , corrección aritmética, selección de fórmula de adjudicación, Emisión de listado de oferentes en orden de elegibilidad y adjudicación.  Nota: la oferta económica (Excel y PDF), deberá ser enviada al correo <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a> , <b>en el momento que se indique en la audiencia virtual.</b>	30 de noviembre 3:30 p.m.	<a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a> , Plataforma digital

**ARTICULO CUARTO:** Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion) a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.



Rectoría



Universidad  
del Cauca

**ARTÍCULO QUINTO:** La universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Popayán, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2020

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "José Luis Diago Franco".

**JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO**  
Rector

*Proyectó – Alexander López*  
*Aprobó – Yonne Galvis*



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co